

Las familias sin hijos son las que más impuestos pagan en proporción a sus ingresos

El esfuerzo fiscal que realizan este tipo de hogares supera el 35% de sus ingresos, según el Consejo General de Economistas ▶ El análisis certifica la regresividad de los tributos ligados al consumo

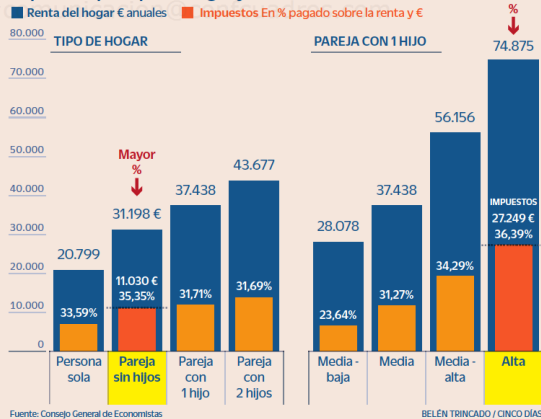
DENISSE LÓPEZ
MADRID

Cuando la clase media española habla de impuestos, el debate suele ser si los ricos deberían pagar más o si las rentas bajas deberían estar exentas de ciertos gravámenes. Pero no suele estar presente el esfuerzo que hacen los diferentes tipos de familia. Sin embargo, un nuevo estudio sobre la *Factura fiscal de los hogares españoles* arroja luz sobre este fenómeno y concluye que los hogares sin hijos son los que soportan la carga más pesada: más de un 35% de su salario se va directo a Hacienda, mientras que las parejas con dos hijos dedican el 31,7%.

En todos los casos se toma como base la renta mediana de los hogares –es decir, el valor que se encuentra justo a la mitad, ordenando los valores de menor a mayor ingreso–.

El informe, publicado este jueves por el Consejo General de Economistas, muestra que las parejas sin hijos dedican más de 11.000 euros anuales al pago de impuestos de los 31.198 euros que ingresan. De esta forma, la carga tributaria que soportan es mayor que en el caso de los contribuyentes que están solteros y sin hijos, y de las familias con uno y dos hijos, aunque

Impuestos por tipo de hogar y nivel de renta



en todos los casos supera el 30% de su renta. El análisis de estos cuatro perfiles se ha basado en los datos de 2022 de la encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE), atendiendo al tipo y al nivel de ingresos mensuales netos del hogar.

La carga tributaria se siente con mayor fuerza en conceptos como el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) y el impuesto sobre el valor añadido (IVA). En am-

bos casos, son las parejas sin descendencia las que aportan más: un 17,2% y un 6,6% de su salario, respectivamente.

En cambio, los hogares con dos hijos y una renta mediana de 43.677 euros son los que menos aportan en ambos gravámenes, con un 14,3% en IRPF y un 6,3% en IVA.

La brecha del sistema tributario también parece cargar más para aquellos contribuyentes que están solteros, pues un tercio de

sus ingresos se van a Hacienda. Esto es, casi 7.000 euros de los 20.800 que perciben.

El estudio también muestra diferencias significativas entre un mismo tipo de familia, pero distinto nivel de renta. En este caso, se cumple el mantra de que los que más tienen más pagan, pero con matices.

Por un lado, si se analiza solo el impacto que tiene el IRPF en las parejas con un solo hijo, se constata la pro-

gresividad del impuesto. Aquellas más ricas –con un salario mediano de 74.875 euros anuales, según los economistas– aportan el 36,3% sobre lo declarado a Hacienda, mientras que la tasa de las casas con un nivel medio-bajo es del 23,6%.

Regresividad

A pesar de esto, el estudio certifica la regresividad que hay en otros gravámenes. Tal es el caso del IVA, donde se observa que la mayor carga la absorben quienes menos tienen.

En concreto, una familia de clase media-baja dedica el 7,2% de sus ingresos al pago del impuesto sobre el valor añadido, mientras que para la clase alta el esfuerzo que hace apenas representa el 5,2% de su renta. Lo mismo ocurre con el resto de tributos asociados al consumo –como el tabaco, el alcohol, la electricidad y los carburantes– y con el impuesto sobre bienes inmuebles, así como la tasa por las primas de seguros.

Las cotizaciones sociales tampoco favorecen la reducción de la desigualdad porque están topadas por arriba y por abajo.

Aunque un contribuyente gane poco tiene que pagar un mínimo, mientras que si gana mucho, solo pagará por un máximo. En to-

dos los casos, el porcentaje destinado a este componente de la factura fiscal representa el 6,35% de los salarios.

Esto confirma que la progresividad del sistema fiscal español pierde eficiencia y operatividad a causa de varias figuras tributarias. Según los analistas, ocurre así porque los impuestos con menos recursos, ya que tienen que destinar casi toda su renta o una parte muy importante de esta al consumo.

En el caso de las rentas altas, aunque en términos absolutos la cifra es mayor, el peso relativo sobre los ingresos es mucho menor, por lo que el tipo efectivo de los tributos indirectos cae. En cambio, el tipo impositivo de los tributos directos, entre los que destaca el IRPF, si escala de forma gradual a medida que avanzan los tramos de renta. En cualquier caso, el informe advierte de que es esencial considerar no solo el nivel de renta, sino también el tipo de hogar cuando se analiza la carga tributaria de los españoles. De lo contrario, puede llegarse a la conclusión equivocada de que el IRPF es regresivo, algo "que no sucede en ningún caso si se considera un mismo tipo de unidad familiar".

La Generalitat Valenciana pacta con los sindicatos negociar las 35 horas para los funcionarios

FERRAN BONO
VALENCIA

El presidente de la Generalitat Valenciana, Carlos Mazón, del PP, y los representantes de CSIF, UGT-PV y CC OO-PV firmaron ayer con los representantes de los principales sindicatos un acuerdo en materia de función pública para esta legislatura, que lleva aparejado un calendario de negociación sobre medidas como la implantación de la jornada de 35 horas semanales y la revisión de los progra-

mas de teletrabajo. Esta hoja de ruta para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos y del servicio al ciudadano también contempla negociar planes para combatir la brecha salarial y la violencia de género, así como de igualdad y conciliación, que serán abordados en las diferentes mesas sectoriales. Además, se incluye una evaluación del desempeño, que incluye un sistema de control del absentismo laboral, así como del desarrollo de

la carrera profesional. Este acuerdo recoge los asuntos y materias sobre los que el Consell y los sindicatos se comprometen a negociar a lo largo de esta legislatura, vinculados al personal funcionario, estatutario y laboral de la Generalitat, también de sanidad, justicia y educación.

El presidente de la Generalitat, que gobierna en coalición con Vox, agradeció la "responsabilidad" de todas las partes negociadoras de este acuerdo, que supondrá

Carlos Mazón, del PP, firma un calendario para implantar la nueva jornada laboral

Administración y sindicatos revisarán los programas de teletrabajo

una "mejora sustancial" del servicio que se presta a los ciudadanos y dará "estabilidad" a los empleados públicos, al tiempo que lanzó un mensaje contra la "estigmatización" del funcionario, muchas veces "injusta".

Los sindicatos, por su parte, se felicitaron por el acuerdo, que marca el inicio de las negociaciones para la "dignificación" de las personas que trabajan en los servicios públicos y una mejora de la calidad de estos, aunque advirtieron de que "no

es un cheque en blanco" y estarán vigilantes para que se cumplan los tiempos y se avance en las negociaciones.

CSIF firmó el Acuerdo de Legislatura con la Generalitat porque lo considera una hoja de ruta para mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos y el servicio a la ciudadanía, según la valoración del sindicato. La negociación previa se desarrolló en un ambiente distendido, lo cual propició un documento de consenso.